



DECRETO DECLARA INADMISIBLE PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-25-LE13 "CONVENIO REPOSICIÓN DE CRISTALES".

DECRETO EXENTO N° **2831** VALLENAR, 07 JUN 2013

VISTOS:

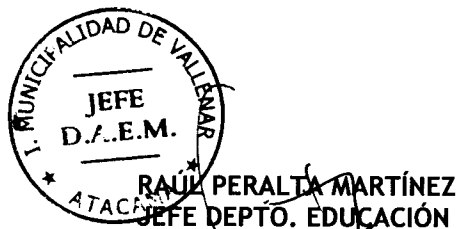
1. Decreto Exento N° 2461 de fecha 14 de Mayo de 2013, que llama a Propuesta Pública.
2. El Acta de Apertura de la Propuesta ID N° 5351-25-LE13 "CONVENIO REPOSICIÓN DE CRISTALES".
3. El Artículo N°9 de la Ley 19.886.- Ley de Contrataciones y Compras Públicas.
4. El Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se Delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
5. El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
6. Decreto Exento 1964 de fecha 11 de abril 2012, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Acuerdo de Concejo N°56 de fecha 22 de Marzo del 2013, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
8. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Declárese Inadmisibile la Propuesta Pública ID N° 5351-25-LE13 "CONVENIO REPOSICIÓN DE CRISTALES"; según artículo N° 41 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Contrataciones y Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal ✓
- NFR/RPM/CGL/GFA/gfff.-